UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACION Nº 6/2010

En la ciudad de Asunción, a los 7 días del mes de mayo de 2010, siendo las 10:00 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación Directa, según ***Llamado No. 10/2010 "PARA SEGURO DE VEHICULO TIPO MINIBUS (187.831) PARA LA INSTITUCION".***

1º) Se adjuntan; el ***ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 8/2010*** del LLAMADO Nº 10/2010 POR CONTRATACION DIRECTA, y el ***Cuadro Comparativo de Ofertas.***

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 8/2010 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO TOTAL	Documentos de Carácter Sustancial	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	3.500.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.-*
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	6.000.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.*
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	8.000.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.*

3º) Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: *Dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a dicha firma la cobertura del seguro detallado en el Llamado No. 10/2010 por ser oferta evaluada como la más baja y cumplir con todo lo requerido, por un monto total de* ***Gs. 3.500.000.- (Guaraníes, tres millones quinientos mil)*** *IVA Incluido.----------*

Se eleva la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 7 de mayo de 2010

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 6/ 2010

A : *Prof. Lic.* ***EMILIANO ALBERTO RAMÍREZ M.,*** *Director General*
Colegio Experimental Paraguay-Brasil
De : ***COMITE DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES***

REF.: Llamado Nº 6/2010 por Contratación Directa "PARA SEGURO DE VEHICULO TIPO MINIBUS de la Institución".

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 21 de abril, por parte de la Administradora, C.P. Guadalupe Cantero Cardus, solicitando ejecutar el procedimiento para el Seguro de Vehículo tipo minibús, a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones.
- Memorandum – S-UOC Nº 13/2010, solicitud de CDP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2482/2010, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
- La nota de la S-UOC de fecha 22 de abril de 2010, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 307962.
- La Invitaciones cursadas a las FIRMAS: ASEGURADORA YACYRETA S.A., ASEGURADORA DEL SUR S.A., RUMBOS S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 8/2010.
- El Acta de Adjudicación Nº 6/2010.
- Los presupuestos presentados por las FIRMAS: ASEGURADORA DEL ESTE SA, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
- Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2.051/03 y 3.439/07, y los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas (ID. 187.831).

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la Cobertura para el Seguro de Vehículo Tipo Minibús detallados en el Llamado No. 10/2010 a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** en la suma total de Gs. 3.500.000.- (Guaraníes, tres millones quinientos mil) por ser la oferta evaluada como la más baja y reunir las condiciones requeridas por la convocante.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro